

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 301
(de 25 de Mayo de 2020)

LA DIRECTORA NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la licenciada Lastenia González Quintero, apoderada general de APOTEX PANAMÁ, S.A, presentó solicitud de cancelación de Registro Sanitario No.67295 del producto APO-ISDN 10MG TABLETAS, fabricado por APOTEX, INC. DE CANADÁ.

Que la solicitante expresa que la decisión de retirar el producto, es que el mismo no será renovado, no porque tenga que ver con la seguridad del producto.

Que mediante Nota No.0095-20-INT/DRS/DNFD de 12 de marzo de 2020, el Dpto. de Registro Sanitario comunicó que, no tiene objeción a la cancelación de este Registro.

Por consiguiente,

RESUELVE:

PRIMERO: Dejar sin efecto el Registro Sanitario No.67295 del producto APO-ISDN 10MG TABLETAS, fabricado por APOTEX, INC. DE CANADÁ.

SEGUNDO: Advertir que deberán retirar todas las unidades existentes en el mercado del producto señalado en el artículo anterior.

TERCERO: Esta Resolución entrará a regir a partir de su notificación.

CUARTO: Ordenar el archivo del expediente una vez hecha la notificación de esta Resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.66 de 10 de noviembre de 1947; Ley No.1 de 10 de enero de 2001, Decreto Ejecutivo No.95 de 14 de mayo de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


LIC. ELVIA C. LAU
Directora Nacional de Farmacia y Drogas



ECL/mt
Exp. 169-20

En la Ciudad de Panamá
a las 11:05 de la mañana
del día 14 de octubre
de 2020 se notificó al Sr (a) Lastenia Gonzalez Quintero
con Cédula N° 7-119-572
Notificación por escrito